



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1105/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). **1.** Informe usted, si la ASFI ha realizado seguimiento y ha solicitado información respecto a la denuncia realizada por la señora Gloria Meruvia Cardenas con CI: 824187 contra el Banco Bisa S.A., por una supuesta mala evaluación de crédito de esta entidad que llegó a afectar a más de 25 personas, misma que fue puesta en conocimiento de su Director Ejecutivo, mediante nota formal en fecha 22 de junio de 2023 con R – 135069. Adjunte documentación de respaldo. --- **2.** Informe, si de la revisión y análisis realizada por la ASFI sobre el contenido de la denuncia realizada por la señora Gloria Meruvia Cardenas con CI: 824187 mediante nota formal de fecha 22 de junio de 2023 con R – 135069, se ha notado alguna inconsistencia en la evaluación de crédito realizada por el Banco Bisa S.A. en favor del señor Rodrigo Aguilar Morales, en contravención con la normativa vigente que regula el servicio financiero. Adjunte documentación de respaldo. --- **3.** Informe, bajo qué mecanismos y procedimientos, la ASFI podría realizar una auditoría sobre la operación crediticia de préstamo N° 1335999-01 realizada por el Banco Bisa S.A. en sus etapas de evaluación, tramitación, aprobación, desembolso y recuperación del crédito otorgado en favor del señor Rodrigo Aguilar Morales por un monto de Bs.- 3.018.400, teniendo en cuenta que la mencionada operación crediticia se encuentra relacionada a hechos ilícitos cometidos por esta persona, y que actualmente se están tramitando bajo la vía civil y penal. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz,

19 SEP. 2023

MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N° 611/2023

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE MINISTERIO PUBLICO LEGAL DEL ESTADO
Fojas: 4 Hora: 16:09
20 OCT. 2023
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma: *De la Cruz*



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
20 SEP 2023
Hrs.: 9:47 Fojas:
La Paz - Bolivia



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 1105/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP-691-2023**, de 8 de septiembre de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 1105/2022-2023 de fecha 29 de agosto de 2023, enviada por la Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se adjunta una copia legalizada de la nota CITE: ASFI/DSR I/R-206543/2023 presentada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, mediante la cual se da respuesta a la citada petición.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 4 Hora: 08:30
19 OCT 2023
RECIBIDO
N° Correlativo: Firma: *[Signature]*

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS



R.: 2023-01313-R; 2023-02289-R
MAMG/FAAC/SCS/MPC/Adelt Mita
F.R.: 08/09/2023
Adj. Lo Citado (fojas 3)
C.c.: Archivo.

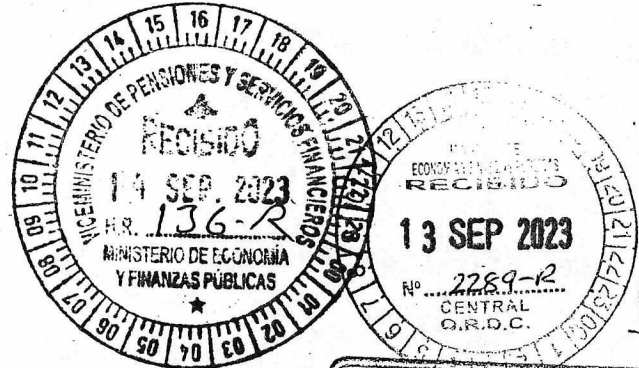
2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

La Paz, 12 de septiembre de 2023
ASFI/DSR I/R-206543/2023



Señor
Lic. Franz Apaza Camacho
VICEMINISTRO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Presente



REF: TRÁMITE N°T-2104225712
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1105/2022-2023

COMUNICACION

Señor Viceministro:

En atención a su carta MEFP/VPSF/DGSF/USSF/N°599/2023, recibida el 11 de septiembre de 2023, adjunto a la cual, remite copia de la Petición de Informe Escrito N° 1105/2022-2023, suscrita por el Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, solicitando responder al cuestionario contenido en la citada Petición, corresponde señalar lo siguiente:

"1. Informe usted, si la ASFI ha realizado seguimiento y ha solicitado información respecto a la denuncia realizada por la señora Gloria Meruvia Cardenas con CI: 824187 contra el Banco Bisa S.A., por una supuesta mala evaluación de crédito de esta entidad que llegó a afectar a más de 25 personas, misma que fue puesta en conocimiento de su Director Ejecutivo, mediante nota formal en fecha 22 de junio de 2023 con R - 135069. Adjunte documentación de respaldo"

Respuesta.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a través de la Central de Información de Reclamos y Sanciones, instruyó al Banco Bisa S.A., remitir un informe documentado sobre el reclamo presentado por la señora Gloria Meruvia Cardenas contra dicho Banco.

ARC/GBJ/DBM/Toniró Mita C.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 · Casilla N° 6118 · **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 · Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 · Telf: (591-3) 3621094 · **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre · Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 · **Trinidad:** Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central · Telf (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · 4584506 · 4583800 · **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439774 · **Tarjia:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709



Freddy E. Quispe Beltran
 Responsable Archivo Despacho Ministro
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

Al respecto, la Entidad Financiera informó que la reclamante no es la titular de la operación de crédito, por lo tanto, la misma goza del derecho de reserva y confidencialidad, conforme lo establecido por el Artículo 333 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 472 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

"2. Informe, si de la revisión y análisis realizada por la ASFI sobre el contenido de la denuncia realizada por la señora Gloria Meruvia Cardenas con CI: 824187 mediante nota formal de fecha 22 de junio de 2023 con R - 135069, se ha notado alguna inconsistencia en la evaluación de crédito realizada por el Banco Bisa S.A. en favor del señor Rodrigo Aguilar Morales, en contravención con la normativa vigente que regula el servicio financiero. Adjunte documentación de respaldo"

Respuesta.- Considerando que el señor Rodrigo Aguilar Morales es el titular del crédito, en el marco de lo establecido por el Artículo 472 de la LSF, que dispone: "Las operaciones financieras realizadas por personas naturales o jurídicas, bolivianas o extranjeras, con entidades financieras gozarán del derecho de reserva y confidencialidad. Cualquier información referida a estas operaciones será proporcionada al titular, a quien éste autorice o a quien lo represente legalmente (...)", concordante con el Artículo 476 de la LSF, que determina que: "La Directora Ejecutiva o Director Ejecutivo y los empleados de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, aún después de cesar en sus funciones, están prohibidos de dar a conocer información relacionada con los documentos, informes u operaciones de las entidades financieras o de personas relacionadas con el sistema financiero (...)", ASFI se encuentra limitada de proporcionar la información requerida, al tratarse de una operación financiera que goza del derecho de reserva y confidencialidad, aspecto que fue comunicado a la señora Meruvia, mediante carta ASFI/DCF/R-170045/2023 de 2 de agosto de 2023.

"3. Informe, bajo qué mecanismos y procedimientos, la ASFI podría realizar una auditoría sobre la operación crediticia de préstamo N° 1335999-01 realizada por el Banco Bisa S.A. en sus etapas de evaluación, tramitación, aprobación, desembolso y recuperación del crédito otorgado en favor del señor Rodrigo Aguilar Morales por un monto de Bs.- 3.018.400, teniendo en cuenta que la mencionada operación crediticia se encuentra relacionada a hechos ilícitos cometidos por esta persona, y que actualmente se están tramitando bajo la vía civil y penal. Adjunte documentación de respaldo"

Respuesta.- En el marco de lo dispuesto por el Artículo 35 de la LSF, ASFI aplica la supervisión basada en riesgos, para verificar la existencia y funcionamiento de sistemas formalizados de gestión integral de riesgos en las entidades financieras, no obstante, conforme lo señalado en la pregunta, dado que existiría un proceso

ARC/GBJ/DEM/Tonino Mita C.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 4, 5, 6 · calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 · Casilla N° 6118 · **El Alto:** Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jacha Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · **Potosí:** Centro Defensorial, Plaza Aloriso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · **Oruro:** Centro Defensorial, Pasaje Guachallá, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · **Santa Cruz:** Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 · Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 · Telf: (591-3) 3621094 · **Cobija:** Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre · Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 · **Trinidad:** Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central · Telf (591-3) 4629659 · **Cochabamba:** Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · 4584506 · 4583800 · **Sucre:** Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · **Tarja:** Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709



Freddy E. Quispe Beltran
Responsable Archivo Despacho Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

civil y penal, de acuerdo con lo establecido por el Inciso b., Artículo 3°, Sección 5 del Reglamento de Protección del Consumidor de Servicios Financieros, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 4° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, ASFI está limitada de atender reclamos que se encuentren en trámite judicial, arbitral o que hayan sido resueltos en estas vías.

Sin otro particular, saludo al señor Viceministro con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Willy Edmundo Carranza Dick
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN CONSOLIDADA a.i.
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero



Vertical stamp: COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Vertical stamps:
- Sistema de Supervisión del Sistema Financiero
- DGE
- DSR I
- DSR II

ARC/GBJ/DBM/Tonino Mita C.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

La Paz: Oficina Central, Plaza Isabel la Católica N° 2507 · Telf: (591-2) 2174444 - 2431919 · Fax: (591-2) 2430028 · Casilla N° 447 · Condominio Torres del Poeta, Torre "A", pisos 6 · calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo Edificio Gundlach, Torre Este, Piso 3 · Telf: (591-2) 2174444 Int. 6705 · Casilla N° 6118 · El Alto: Centro Defensorial, Estación 6 de Marzo (Jach'a Thaki) Línea Morada de Mi Teleférico, Zona Villa Bolívar, Avenida 6 de Marzo · Telf: (591-2) 2834449 · Potosí: Centro Defensorial, Plaza Alonso de Ibáñez, Galería El Siglo N° 20, Zona Central · Telf: (591-2) 6230858 · Oruro: Centro Defensorial, Pasaje Cuachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, Of. 307 · Telf: (591-2) 5117706 - 5112468 · Santa Cruz: Centro Defensorial I, Av. Irala esq. Av. Ejército Nacional, Edif. Irala N° 585, Piso 2 Of. N° 201, Primer Anillo, Casilla N° 1359 · Telf: (591-3) 3336288 - 3336287 - 3336286 - 3336289 · Centro Defensorial II, Zona Sud Este, Plan Tres Mil, E.T. N° 53, Lote N° 14 · Telf: (591-3) 3621094 · Cobija: Centro Defensorial, Av. Teniente Coronel Emillio Fernández Molina N° 046, entre calles Beni y Sucre · Telf: (591-2) 2174444 Int. 3901 · Trinidad: Centro Defensorial, calle Pedro de la Rocha esq. calle La Paz N° 59, Zona Central · Telf (591-3) 4629659 · Cochabamba: Centro Defensorial, calle Colombia N° 364 casi calle 25 de Mayo · Telf: (591-4) 4584505 · 4584506 · 4583800 · Sucre: Centro Defensorial, calle Ayacucho entre calles Loa y Junín, planta baja Edificio (ex) ECOBOL · Telf: (591-4) 6439774 · Fax: (591-4) 6439776 · Tarija: Centro Defensorial, calle Alejandro del Carpio N° 138, entre calles Daniel Campos y Colón, Barrio Las Panosas · Telf: (591-4) 6113709